



# CHILDREN IN BRITAIN SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Rellene esta solicitud con los datos en letras **MAYÚSCULAS** y envíela a [cib@cib.es](mailto:cib@cib.es) o por **CORREO CERTIFICADO** con 1 foto tamaño carnet y una copia del comprobante de pago de la matrícula en Banco Sabadell IBAN: ES77 0081 4338 1200 0121 5023.

Las fechas y precios de cada ciudad se encuentran en nuestra web: [www.cib.es](http://www.cib.es)

Adjuntar

1

FOTO  
tamaño carnet  
RECIENTE

## 1. CIUDAD SOLICITADA

## 2. FECHAS

INICIO: \_\_\_\_\_

FIN: \_\_\_\_\_

## 3. ALOJAMIENTO

- Familia  Individual  
 Residencia  Compartido\*

\*NOMINAR CON QUIÉN COMPARTIR ALOJAMIENTO.  
SI SE DEJA EN BLANCO LO ASIGNARÁ LA ORGANIZACIÓN

## 4. SEGURO DE CANCELACIÓN

Sí  No

SÓLO CONTRATABLE EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.  
CONDICIONES Y COBERTURAS EN PÁG. 2 Y EN CIB.ES

## 5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE

Sí  No COBERTURAS EN CIB.ES

## 6. ANTIGUOS ALUMNOS

REPETIR LA MISMA FAMILIA QUE EL AÑO PASADO  Sí\*  No

\*APELLIDO DE LA FAMILIA \_\_\_\_\_

## 7. ACTIVIDAD OPCIONAL

Sí\*  No

\*ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES

Más de  
**40**  
años de  
experiencia

## 8. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

APELLIDOS DEL ALUMNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ SEXO  CHICO  CHICA

DIRECCIÓN COMPLETA \_\_\_\_\_ POBLACIÓN \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

ISLA \_\_\_\_\_ Nº TELÉFONO FIJO \_\_\_\_\_ Nº MÓVIL (ALUMNO) \_\_\_\_\_ Nº D.N.I. (ALUMNO) \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

E-MAIL (ALUMNO) \_\_\_\_\_ TALLA DE CAMISA/POLO  34-36(S)  38-40(M)  42-44(L)  46-48(XL)  48+

EDADES DE LOS HERMANOS \_\_\_\_\_ PUESTO ENTRE LOS HERMANOS  MAYOR  MEDIO  MENOR FUMA  Sí  No ¿ES VEGETARIANO/A?  Sí  No CARÁCTER  ABIERTO  RESERVADO

VACUNA COVID-19 COMPLETA  Sí\*  No \*¿CUAL? \_\_\_\_\_ \*FECHA / / \_\_\_\_\_ ENFERMEDADES INFANTILES PADECIDAS  SARAMPIÓN  VARICELA  PAPERAS  OTRA: \_\_\_\_\_

¿PADECE ALGÚN TIPO DE ALERGIA?  Sí\*  No \*¿CUAL? \_\_\_\_\_ ¿PRECISA MEDICACIÓN DURANTE EL CURSO?  Sí\*  No \*¿CUAL? \_\_\_\_\_ ¿SUFRE ALGUNA DISCAPACIDAD?  Sí\*  No \*¿CUAL? \_\_\_\_\_

COLEGIO EN EL QUE ESTUDIA \_\_\_\_\_ CURSO \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL PROFESOR/A DE INGLÉS \_\_\_\_\_ NIVEL DE INGLÉS  A.1  A.2  B.1  B.2  C.1

¿QUIÉN LE RECOMENDÓ A CIB Canarias?  AMISTADES  PUBLICIDAD  INTERNET  COLEGIO  ACADEMIA ¿HA VISITADO ANTERIORMENTE INGLATERRA EN VIAJE DE ESTUDIOS?  Sí\*  No  CON CIB  CON OTRA EMPRESA -¿CUAL? \_\_\_\_\_

## 9. DATOS FAMILIARES

APELLIDOS DE LA MADRE O TUTOR/A LEGAL \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ PROFESIÓN \_\_\_\_\_

Nº D.N.I. o N.I.F. \_\_\_\_\_ Nº MÓVIL \_\_\_\_\_ Nº TELÉFONO OFICINA \_\_\_\_\_ E-MAIL MADRE \_\_\_\_\_

APELLIDOS DEL PADRE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ PROFESIÓN \_\_\_\_\_

Nº D.N.I. o N.I.F. \_\_\_\_\_ Nº MÓVIL \_\_\_\_\_ Nº TELÉFONO OFICINA \_\_\_\_\_ E-MAIL PADRE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DURANTE EL VERANO (SI DIFERENTE DE LA HABITUAL) \_\_\_\_\_ Nº TELÉFONO \_\_\_\_\_

## OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

En.....a.....de.....de 20.....

## 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes Condiciones Generales de Contratación son de aplicación al curso "Children In Britain" de CIB CANARIAS, S.L. No son aplicables a los otros cursos de idiomas ofrecidos por CIB CANARIAS, S.L.

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, cumpliendo con la previsión recogida en la Disposición Final Quinta de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios. Se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, al curso "Children In Britain" de CIB CANARIAS, S.L., cuyo objeto está contenido en la página web y obliga a las partes junto con las condiciones particulares que pacten en el contrato.

## 2. Edad

La edad mínima para realizar el curso "Children In Britain" es de 11 años y la máxima 17 años.

## 3. Inscripción

La Solicitud de Inscripción deberá enviarse por correo electrónico junto con una foto tamaño carné, o ser entregada en mano en las oficinas de CIB CANARIAS, S.L. Es imprescindible adjuntar el comprobante de transferencia o ingreso indicando el nombre y número del alumno. La Solicitud de Inscripción deberá ser debidamente cumplimentada en todos sus campos, firmada por el alumno y tutores legales del menor, junto con el pago de la cuota de inscripción en concepto de matrícula.

Antes de realizar ningún pago deberá contactar con CIB Canarias para confirmar la disponibilidad de plazas, obtener un número de alumno y averiguar el importe de la cuota de inscripción.

En el supuesto de que el alumno desee contratar el seguro de cancelación o el seguro de viaje, deberá añadir el importe de dicho seguro al importe de inscripción y abonar dicho importe. No se puede contratar el seguro de cancelación con posterioridad al abono de la inscripción.

## 4. Precio

El precio del curso se detallará en la información publicada junto con en el folleto del curso. El precio del curso incluye todo lo que aparece reflejado en la página web cib.es.

## 5. Pago total del curso y plazos

El pago total deberá realizarse en libras esterlinas al Centro Educativo en Inglaterra o en Euros a CIB Canarias en el caso de Irlanda. El pago del importe total del curso debe estar satisfecho en su totalidad 1 mes antes de la salida.

CIB CANARIAS, S.L. se reserva el derecho de cancelar la inscripción en el curso "Children In Britain" si no ha recibido el pago del mismo en esta fecha.

## 6. Suplementos

CIB CANARIAS, S.L. no aplica suplementos por temporada alta al curso "Children In Britain"

## 7. Vuelos

Los vuelos internacionales desde España están incluidos en el programa "Children In Britain". Algunos vuelos interinsulares están incluidos y son los reflejados en la página web cib.es.

## 8. Traslados

Todos los traslados dentro del desarrollo del programa "Children In Britain" en Inglaterra e Irlanda están incluidos. Los traslados desde el aeropuerto de llegada a la familia anfitriona y desde la familia anfitriona al aeropuerto de salida están incluidos.

## 9. Cancelación del programa

El alumno que contrate con CIB CANARIAS, S.L. podrá cancelar el viaje, antes de la salida, por escrito dejando sin efecto los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero debiendo indemnizar a CIB CANARIAS, S.L. de acuerdo a la siguiente relación:

Cancelación antes del 1 de abril: 350€, del 1 de abril al 1 de junio: 550€, a partir del 2 de junio: 750€, 7 días antes del viaje no habrá lugar a reembolso.

En el supuesto de que CIB CANARIAS, S.L., por causas de fuerza mayor, o por no haberse alcanzado el número suficiente de participantes, se viera obligado a cancelar un curso o cambiar de ciudad o aeropuerto de salida o llegada, el alumno que hubiera efectuado su inscripción no tendrá derecho más que al reembolso de las cantidades abonadas.

## 10. Seguro de Cancelación

CIB CANARIAS, S.L. ofrece un seguro de cancelación por el abono de una prima adicional.

El importe del seguro deberá ser abonado junto con la inscripción del curso.

No se puede contratar el seguro de cancelación con posterioridad al abono de la inscripción. En caso de anulación, CIB CANARIAS, S.L. reembolsará lo abonado hasta el momento de la cancelación salvo el precio del seguro de cancelación.

## Situaciones cubiertas por el Seguro de Cancelación

*a) Enfermedad o accidente grave del participante.*

*b) Enfermedad o accidente grave de los padres, hermanos o hijos del participante.*

*c) Fallecimiento de los padres, hermanos, hijos o abuelos del participante.*

*d) Despido laboral reciente (posterior a la suscripción del Seguro de Cancelación) del participante o de alguno de sus padres, en caso de que el participante sea menor de edad o dependa económicamente de sus progenitores.*

*e) Declaración oficial de quiebra del participante o de sus padres, en caso de que el participante sea menor de edad o dependa económicamente de sus padres, o quiebra de la empresa del participante o de los padres de éste, en caso de que sean autónomos.*

*f) Suspensión de más de 2 asignaturas. Esta cláusula sólo se hará efectiva si la recuperación de las asignaturas tuviera que realizarse durante las fechas previstas para la realización del curso en el extranjero.*

*g) Citación para una intervención quirúrgica grave que conlleve el ingreso hospitalario del participante, sus padres, hermanos o hijos.*

*h) Que el participante tenga que presentarse a una oposición oficial y el examen coincida con las fechas previstas para la realización del curso.*

*i) No concesión del visado necesario para realizar el curso, siempre y cuando no sea por negligencia o dejadez del participante.*

*j) Citación oficial del participante, ya sea para declarar ante un jurado o como testigo, toda vez que coincida con la fecha prevista para la realización del curso.*

*k) Convocatoria del participante para formar parte de una mesa electoral ya sea en elecciones Generales, Autonómicas o Municipales.*

*l) Encarcelamiento del participante o de alguno de sus padres.*

*m) Las situaciones antes señaladas tienen que darse con posterioridad a la fecha de contratación del Seguro de Cancelación, y deberán ser puestas en conocimiento de CIB Canarias, s.l. por escrito, y en un plazo no superior a 3 días después de producirse y en cualquier caso con al menos 48 horas de antelación a la hora de salida del curso.*

*n) Este Seguro de Cancelación tiene validez si la cancelación del curso se produce con una antelación superior a 48 horas de la salida del curso.*

*o) El Seguro de Cancelación cubre las cantidades abonadas por el participante hasta el momento de su cancelación salvo el precio del seguro.*

*p) El Seguro de Cancelación debe abonarse junto con la reserva de plaza del curso en el momento de la contratación.*

*q) El Seguro de Cancelación sólo será válido cuando se dé alguna de las circunstancias arriba señaladas, no considerándose ninguna otra.*

## 11. Alojamiento

CIB CANARIAS, S.L. se ocupa del alojamiento del alumno. El alojamiento, que es en familia, está incluido desde el día de llegada hasta el día de salida. Las familias pueden no siempre ajustarse al modelo tradicional español ni necesariamente estar compuestas por padres, madres e hijos.

El alojamiento es en régimen de pensión completa (desayuno, pack-lunch y cena durante la semana y desayuno, almuerzo y cena los fines de semana) de acuerdo a las costumbres del país anfitrión. Las familias no tienen la obligación de atender ninguna otra necesidad que no sea la manutención y alojamiento. Los datos de la familia anfitriona como nombre, dirección, teléfono y demás información que facilitamos se entregará a los alumnos dentro de los 15 días precedentes a la salida del viaje.

El alumno deberá adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el curso contratado. En algunos casos el alumno podrá ser alojado en más de una familia. Las normas de conducta de los países en destino y en general el estilo de vida, religión y cultura pueden no ser iguales a los de España. Las familias pueden estar como máximo a 50 minutos de distancia en transporte público de la escuela en la que se imparten las clases.

## 12. Test de Nivel

CIB CANARIAS, S.L. realizará una prueba de inglés a todos los alumnos con el fin de determinar el nivel de conocimiento del idioma.

## 13. Información del país anfitrión

Los alumnos recibirán información del país anfitrión dentro de los 15 días precedentes a la salida del viaje.

## 14. Las clases

Las clases de CIB CANARIAS, S.L. tienen una duración de 60 minutos. El horario de las clases es de 9 a 12.30 horas. No hay clases los fines de semana.

## 15. Seguro médico y de viaje.

Para Inglaterra, es obligatorio que todos los estudiantes tengan una cobertura contra accidentes y enfermedad. CIB CANARIAS, S.L. ofrece un Seguro de Viajes con una empresa aseguradora a nivel nacional. La póliza cubre los gastos ocasionados por accidente, enfermedad, hospitalización durante el viaje, protección jurídica, repatriación y brinda cobertura por la pérdida o robo de equipaje. Tenemos todos los detalles de la póliza a disposición de los clientes bajo solicitud. Información completa está disponible en la web cib.es. Si no se desea contratar este seguro, se debe indicar en el apartado correspondiente de la solicitud y enviar una copia de la póliza del seguro alternativo antes del viaje.

## 16. Modificación del contrato

En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, CIB CANARIAS, S.L. se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato lo pondrá inmediatamente en conocimiento del alumno.

Las fechas de salida podrán variar uno o más días antes o después de las fechas previstas.

CIB CANARIAS, S.L. se reserva el derecho de alterar el programa, sustituir el medio de transporte y realizar las escalas que se consideren necesarias. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, CIB CANARIAS, S.L. reembolsará al alumno, cuando proceda en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato.

## 17. Disciplina

La contratación de los cursos CIB CANARIAS, S.L. implica la aceptación de las normas de convivencia establecidas por CIB CANARIAS, S.L., así como las de la familia anfitriona, y la aceptación de las leyes del país de acogida. El incumplimiento por parte de los alumnos, durante su estancia, de las normas de convivencia o las leyes del país de acogida, debidamente acreditado por cualquier medio de prueba admitido en derecho, serán causas de resolución del contrato imputables al alumno.

La resolución del contrato por causa imputable al alumno determinará la terminación de la relación contractual y su regreso al lugar de salida, sin cargo alguno para CIB CANARIAS, S.L., y sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios causados.

## 18. Retrasos, asistencia

Los retrasos de los alumnos en CIB CANARIAS, S.L. serán considerados defectos en la ejecución del contrato imputables al alumno, y eximirán a CIB CANARIAS, S.L. del reembolso de cantidad alguna por deficiente ejecución del contrato. Las faltas de asistencia no están permitidas. El alumno deberá asistir a un 100% de las clases para recibir el Certificado de Asistencia salvo que las ausencias sean causadas por enfermedad o previamente pactadas con el centro educativo.

### 19. Reclamación de los cursos

Las diferencias y reclamaciones que a juicio de los alumnos surjan durante el desarrollo del curso deberán ser puestas en conocimiento de CIB CANARIAS, S.L. dentro del mes siguiente a la finalización del curso, por correo certificado. CIB CANARIAS, S.L. atenderá dichas reclamaciones en el plazo de un mes desde el día siguiente a su recepción.

### 20. Responsabilidad de CIB CANARIAS, S.L.

CIB CANARIAS, S.L. responderá de los daños sufridos por el alumno como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. No obstante, dicha responsabilidad cesará cuando:

- los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al alumno conforme al derecho aplicable;
- dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable;
- los defectos aludidos sean debidos a fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quién las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.;
- los defectos se deban a un acontecimiento que CIB CANARIAS, S.L., a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prevenir ni superar.

### 21. Protección de datos

Como cliente de CIB CANARIAS, S.L. y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales del cliente contenidos en el contrato serán incorporados a un fichero cuyo titular y responsable es CIB CANARIAS, S.L. para sus finalidades comerciales y operativas. La aceptación de estas condiciones generales implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, incluso por correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica en la dirección de CIB CANARIAS, S.L.: C/ Garcilaso de la Vega, 6 – Bajo/38005 Sta. Cruz de Tenerife.

### 22. Variación de precios

Los precios del programa "Children In Britain" de CIB CANARIAS, S.L. están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de divisas ya que el importe final del curso se abona en Libras Esterlinas.

### 23. Resolución de conflictos

Cualquier conflicto o discrepancia relativa a los programas será resuelto por los órganos jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable o por órganos de arbitraje, creados por normas legales o reglamentarias. En este último caso la sumisión de las partes al Sistema Arbitral del Consumo será voluntaria y deberá constar expresamente por escrito, por medios electrónicos o en cualquier otra forma admitida legalmente que permita tener constancia del acuerdo.

### 24. Vigencia de las Condiciones Generales

Las presentes Condiciones Generales tienen vigencia desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año introducido en la fecha. Al cumplimentar la solicitud de inscripción y/o el participar el alumno en el curso implica la aceptación y el cumplimiento por parte del alumno de todas las condiciones incluidas en esta página.

## CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN

- En aras de garantizar la prestación de unos servicios óptimos, principal objetivo de su actividad, SE RESERVA EL DERECHO A LA CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN, total o parcial de cualquier curso previsto y cuando las circunstancias así lo aconsejaren y en casos de fuerza mayor.
- Será requisito indispensable para contratar los servicios de CIB la autorización o permiso al menor para viajar o bien de la persona que ostente la tutela o guarda legal del menor. Dicha autorización o permiso se exteriorizará con la suscripción de la correspondiente solicitud y la aportación del PASAPORTE VÁLIDO Y EN VIGOR del menor. La aportación del pasaporte del menor será requisito indispensable aún cuando España pertenece a la CE y a fin de acreditar tal autorización.
- Asistencia Médica y Condiciones Sanitarias
  - Rogamos obtengan la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en cualquier Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS). (Llevarla a Irlanda junto con la documentación personal)
  - Si el alumno no puede participar en actividades deportivas, de ocio o de cualquier otra naturaleza debido a enfermedades, tratamientos, condiciones físicas o cualquier otra razón, se ruega indicarlo en el formulario de inscripción para su debida constancia. Si tiene que tomar alguna medicación durante su estancia o en caso de incontinencia, también debe informar al Responsable de Grupo.
- Actividades y Comportamiento
  - Toda lección y actividad es obligatoria. El alumno debe llegar puntualmente a las clases, mostrar interés y cortesía a los profesores y realizar las tareas y proyectos que por los mismos le sean encomendados.
  - Durante su estancia el alumno debe respetar las costumbres de la familia anfitriona y acatar las normas impuestas por ella. Ordenará su dormitorio, será puntual en las comidas, pedirá permiso para usar el teléfono (pagando el coste) y no invitará a amigos a casa sin permiso de la familia. Los fines de semana se pasarán ÚNICAMENTE CON LA FAMILIA, pues tal hecho se considera una parte de particular importancia para el aprovechamiento de su estancia
- CIB se reserva el derecho a utilizar las fotografías e imágenes de vídeo obtenidas durante el desarrollo del programa con fines de auto-promoción.
- Salidas nocturnas
  - A los alumnos menores de dieciséis años no se les permite salir de noche. Los alumnos con dieciséis años cumplidos pueden salir una noche a la semana hasta las 22:00h siempre que tengan autorización de sus padres, del Responsable de Grupo y de que la familia anfitriona le dé permiso para hacerlo. CIB NO ACEPTA RESPONSABILIDAD POR LOS ALUMNOS QUE EFECTÚEN SALIDAS NOCTURNAS ya que a partir de las 17:30 horas no estarán bajo la tutela del Responsable de Grupo.
- Medidas correctoras del alumno/a por mala conducta o incumplimiento de las leyes locales
  - En caso de producirse una infracción de las normas establecidas por CIB, concurrir mala conducta o incumplir las leyes locales, se podrán adoptar alguna o varias de las siguientes medidas correctoras:
    - Aviso verbal
    - Prohibir la participación del alumno/a en actividades/excursiones
    - Aviso telefónico a sus padres o tutores legales.
    - Repatriación del alumno/a.
  - Los gastos del viaje de repatriación y, si los hubiera, de alojamiento provisional en hotel o residencia con acompañante hasta el momento en que el alumno sea recogido, correrán por cuenta de los padres o representantes legales, así como las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados a terceros, multas, etc. CIB deberá ser resarcida de los gastos efectuados como consecuencia de la mala conducta del alumno. Igualmente CIB deberá ser resarcida de los gastos efectuados en caso de emergencia, muerte, accidente o enfermedad del alumno.
  - CIB se compromete a desempeñar sus cometidos con la debida diligencia para asegurar el correcto desarrollo de los cursos y a vigilar o controlar los servicios que por terceros deban ser prestados, haciendo todas las gestiones que estén a su alcance en beneficio del estudiante, pero no responderá de los daños y perjuicios causados o que se causen por terceros ajenos a la organización, ni tampoco asumirá responsabilidad por robos, pérdidas de ropa o equipaje, dinero o pertenencias particulares.

---

### LA INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA CIB IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

---

Los abajo firmantes en tanto que participantes y padres o tutores de dicho participante en el programa "CHILDREN IN BRITAIN" renunciamos expresamente a cualquier reclamación o acción contra CIB, sus colaboradores, agentes, profesores, acompañantes de grupo, centro de estudios y que se deriven de accidentes, retrasos, irregularidades o gastos devengados por causa de huelga, guerra, condiciones atmosféricas, cuarentena, restricciones u órdenes gubernativas, o por los daños corporales y materiales producidos como consecuencia de los servicios prestados por líneas aéreas, navieras, transportes públicos o privados, hoteles, restaurantes, o cualquier otro tipo de servicio ajeno.

Autorizo a mi hijo/a a desplazarse al extranjero para asistir al curso "CHILDREN IN BRITAIN". Otorgo a su director y tutoras mis prerrogativas paternas con respecto a mi hijo/a en todo lo concerniente al programa establecido, viajes, actividades culturales y deportivas, eximiéndoles de toda responsabilidad moral y legal caso de incumplimiento por parte del alumno/a de las normas establecidas en dicho programa o derivada de cualquier acto realizado por mi hijo/a sin la debida autorización. Asimismo afirmo la veracidad de los datos aportados en esta solicitud.

Enterado y conforme con el condicionado de participación suscrito.

Firmado:

EL ALUMNO/A



MADRE / PADRE o  
TUTOR/A LEGAL

